



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



2

GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Carlos Enrique Chacon Nonajuk
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

Wilfredo Torres Galvez
.....
Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA 2019-2022

Revisión y aprobación:

3

JOSE HILDEBRANDO CRISANTO VILELA
ALCALDE MUNICIPAL

MARIO JAVIER QUISPE SUAREZ
GERENTE MUNICIPAL

CARLOS ENRIQUE CHACÓN NONAJULCA
GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

WILFREDO TORRES GALVEZ
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

Consolidación y redacción:

LIZETH CAMACHO RODRIGUEZ

WENDY ORDOÑEZ CASTILLO

LUCIA SALVADOR QUINTERO

EQUIPO TECNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajulca
GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



INDICE

- I. TITULO DE PROGRAMA.
- II. PRESENTACION.
- III. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA.
- IV. OBJETIVOS.
- V. MARCO LEGAL.
- VI. PERIODO DE EJECUCION.
- VII. MAPEO DE ACTORES Y ALIADOS ESTRATEGICOS.
- VIII. ANALISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL. 4
- IX. POBLACION OBJETIVOS.
- X. LINEAS DE ACCION.
- XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA EDUCCA BELLAVISTA.
- XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.
- XIII. REPORTE ANUAL.


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Carlos Enrique Chacon Nonajul
 GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
 ALCALDE


 Wilfredo Torres Galvez
 SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



I. TITULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura (Programa EDUCCA-Bellavista).

II. PRESENTACION:

El programa Municipal Bellavista EDUCCA es un instrumento de planificación, y gestión ineludible que debe ser implementado de acuerdo a la Política Nacional de Educación Ambiental en el cumplimiento de las metas del plan nacional de educación ambiental 2017-2022. Que busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias de educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores inmersos en la municipalidad distrital de Bellavista para elevar el nivel social con cultura ambiental donde incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Tomando en cuenta el enfoque inclusivo y de género.

5

De esa manera la municipalidad de Bellavista mediante dicho instrumento establecerá objetivos que serán alcanzados a corto y mediano plazo, así como cursos de acción para su cumplimiento; se plantea como un objetivo fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental, los cuales resultan claves para el fortalecimiento de una ciudadanía responsable con el ambiente y su entorno, en el marco del desarrollo sostenible a nivel nacional y tanto distrital.

Por lo antes descrito el distrito de Bellavista asume el reto y compromiso de desarrollar el **Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA**, debido al impacto positivo que podrá generar su cumplimiento; tanto en la formación de capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas ambientales y su impacto tanto en la calidad de vida como en la salud humana, y cultivar actitudes, comportamientos y buenas prácticas ambientales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonain
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- ❖ Municipalidad Distrital de Bellavista.
- ❖ Gerencia de Servicios Comunales.
- ❖ Subgerencia de Gestión Ambiental.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

- Educar a la población en general en materia ambiental y que tengan una participación ambiental activa, enfocándonos en las líneas acción hasta el año 2022.

6

Objetivos Específicos

- Mejorar las prácticas ambientales de la ciudadanía.
- Lograr que la población participe activamente en las actividades ambientales desarrolladas por la municipalidad distrital de Bellavista.
- Mejorar la educación ambiental de las instituciones educativas de un 80% para el año 2022.
- Crear una cultura ambiental responsable en la ciudadanía mediante la difusión y comunicación, y así mejorar la relación ser humano y medio ambiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Franco José Villalobos Crisanto Vilela

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacón Nonajón
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

Wilfredo Torres Galvez
WILFREDO TORRES GALVEZ
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



V. MARCO LEGAL.

5.1. MARCO LEGAL NACIONAL.

Con el propósito de construir y determinar el alcance, según competencia, para la formulación e implementación del Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Bellavista, se detalla un número de regulaciones y leyes nacionales relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

- **Constitución Política del Perú** : Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22, que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
- **Ley N.º 27783: Ley de Bases de la Descentralización.** Aprobada el 17 de julio de 2002, establece en su artículo 17, inciso 17.1, que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.
- **Ley N.º 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.** Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:
 - ❖ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).
 - ❖ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13).

7

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Crisanto Vilela

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajupa
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



- **Ley N.º 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.** Aprobada el 8 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i, que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental (PEA), como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

8

- **Decreto Supremo N.º 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.** Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana. Y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental, se indica en el artículo 87 de la Política Nacional de Educación Ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Carlos Enrique Chacon Nonain
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

- **Ley N.º 28611: Ley General del Ambiente.** Aprobada el 15 de octubre de 2005, señala en su artículo 11, inciso e, sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas: (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. Sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos

Wilfredo Torres Galvez

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquier actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.

- **Decreto Supremo N.º 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente.** Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, incisos a y c, como lineamientos de política: (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- **Decreto Supremo N.º 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.** Aprobado el 9 de julio de 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- **Decreto Supremo N.º 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.** Aprobado el 7 de julio de 2012, establece en su artículo 38: Educación ambiental y la gestión del riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente a los riesgos de desastre en el marco del desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.

9

PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajulo
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



- **Decreto Supremo N.º 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.** Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: **(4.6.1)** Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; **(4.6.3)** Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; **(4.6.4)** Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; **(4.7.4)** Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

10

- **Decreto Supremo N.º 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.** Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajdra
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

5.2. MARCO LEGAL REGIONAL.

- **Ordenanza Regional N° 077-2005/GRP-CR,** de fecha 08 de julio 2005, crea el Sistema Regional de Gestión Ambiental- SRGA Piura y aprueba la Política Ambiental Regional, importantes instrumentos que fueron elaborados de manera participativa con la Comisión Ambiental Regional CAR Piura, la misma que está oficializada mediante Decreto Regional N° 003- 2010/GRP-PR, Oficializan de fecha 23 de noviembre de 2010.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Wilfredo Crisanto Vilda
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



- **Ordenanza Regional N° 335-2015/GRP-CR, Plan de Acción Ambiental Regional 2015-2021:** instrumento de planificación regional de largo plazo, formulado sobre la base de la Política Ambiental Regional y Sistema Regional de Gestión Ambiental.
- **Ordenanza Regional N° 259-2013/GRP-CR; Ordenanza que Actualiza la Política Ambiental Regional del Gobierno Regional Piura.** La Política Ambiental Regional se presenta a la ciudadanía en concordancia al Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente, siendo de cumplimiento obligatorio a las actividades públicas y privadas. Asimismo servirá de base para la formulación de los instrumentos de gestión pública ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

5.3. MARCO LEGAL LOCAL.

- **Ordenanza Municipal N° 005-2016-MDB/S,**
Que prohíbe toda actividad relacionada a la recolección, reciclaje, segregación, manejo y/o gestión informal de residuos sólidos sin la debida autorización en el distrito de BELLAVISTA - SULLANA".
- **Ordenanza Municipal N° 007-99-MDB/S**
Que distribuye la ruta de vehículos que realiza el servicio de recojo de basura y limpieza pública en los diferentes factores.

VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental "Programa EDUCCA-BELLAVISTA" se ejecutará durante el periodo 2019- 2022. Año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Se ejecutara gradualmente planes de trabajo anuales:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Crisanto Vilela
S. G. M. D. E.

Wilfredo Torres Galvez
.....
Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



- Programa Municipal EDUCCA – BELLAVISTA 2019.
- Programa Municipal EDUCCA – BELLAVISTA 2020.
- Programa Municipal EDUCCA – BELLAVISTA 2021.
- Programa Municipal EDUCCA – BELLAVISTA 2022.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex - post del Plan de Trabajo Anual mediante un REPORTE ANUAL que será emitido al MINAM.

VII. MAPEO DE ACTORES Y ALIADOS ESTRATEGICOS

ACTOR	PERCEPCIÓN (Conocimiento)	PREDISPOSICIÓN (Voluntad)	EXPECTATIVAS (Interés en común)	RECURSOS (Personas, material logístico, económico)
UGEL Sullana	X	X	X	X
Asociación de recicladores	X	X	X	X
Instituciones Educativas	X	X	X	X
OEFA	X	X	X	X
Voluntarios	X	X	X	
PNP	X	X	X	X
Juntas Vecinales		X	X	X
Guías Scouts	X	X	X	
MDB - Subgerencia de Gestión Ambiental	X	X	X	X
Bomberos	X	X	X	X

12

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
AKG/DE

Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental - Ed. La Municipalidad Distrital De Bellavista 2019-2022

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



VIII. ANALISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL.

8.1. PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES, QUE SON AGRAVADOS POR LOS COMPORTAMIENTOS, HÁBITOS Y COSTUMBRES DE LAS PERSONAS.

A) Contaminación por residuos sólidos :

Este problema parte desde los generadores que se componen por la población de Bellavista, que por falta de conciencia ambiental no segregan sus residuos correctamente lo que conlleva a la pérdida de un valor agregado a cierta cantidad de residuos sólidos. Y muchas veces la población que no alcanza a sacar sus residuos antes de que pasen los recolectores arroja sus residuos en determinados espacios, generando los llamados puntos críticos.

Otro punto importante es que la municipalidad no se abastece para poder recolectar los residuos sólidos de todo el distrito, priorizando de esta manera la parte del cercado y los asentamientos humanos más cercanos, esta deficiencia causa la aparición de puntos críticos:

- Estos puntos críticos atentan contra la calidad del suelo, debido a los contaminantes que contienen todos estos residuos y sus lixiviados.
- Atentan contra la calidad del aire; debido a los olores y gases que se producen.
- Atentan a la salud de la población cercana.

Ilustración 1: Punto crítico – canal Canchaque, se observa la situación se empeora debido a la presencia de aguas contaminadas provenientes del área de pescado del mercadillo de Bellavista-Sullana.



Fuente: Elaboración Propia

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajule
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA




Grando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



La generación per cápita de residuos sólidos municipales basado en el estudio de caracterización 2019 del distrito metropolitano de Bellavista, es de 0.50 Kg/hab./día, haciendo un total de 4,355 Ton diarias, siendo dispuesto inadecuadamente en el botadero de la provincia de Sullana ubicado en el sector San Vicente de Piedra Rodada.

El principal problema observado, es la falta de cultura de segregación de sus residuos, lo que impide reaprovechar el 86,55% de residuos sólidos que se producen en el distrito debido a que están compuesto en residuos orgánicos en un 47,41% con los cuales se podrían realizar compost o humus que sirve para áreas verdes e inorgánico 39,15% el cual mejoraría en un 80% la calidad de vida de los recicladores que se encuentran debidamente identificados en el Distrito de Bellavista, así quedando para su disposición final 13,452% de los residuos municipales. Ce esta manera reducimos considerablemente la cantidad de residuos sólidos que sus dispuestos en el botadero.

Punto Critico	Evidencia
<p>1° Carretera La Tina</p>	
<p>2° Canal Canchaque - Jorge Basadre</p>	
<p>3° Canal Vía, Puno – Arena</p>	



14

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajida
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



<p>4° Transversal Micaela Bastidas</p>	
<p>5° Avenida San Juan – Espaldas del Cuartel</p>	

B) Contaminación acústica:

Este problema afecta directamente a la población, el distrito de Bellavista al ser una área urbana y que ha crecido sin un ordenamiento territorial existe un descontrol como es el caso del exceso de unidades de transporte (moto taxi), el punto más crítico en el distrito es la transversal Morropón.

Este problema presenta efectos acumulativos que no se presentan en un primer momento. (Pérdida auditiva progresiva, estrés, trastornos de sueño, accidentes, dificultad de convivencia), por ello es importante trabajar en esta problemática y sensibilizar a los conductores acerca de los efectos que produce sus malas prácticas.

C) Falta de áreas verdes

En el Distrito de bellavista se considera un gran problema ambiental la falta de áreas verdes (arbóreas y arbustivas), debido a que genera una disminución a la calidad del aire, aumentando la polución y la concentración de gases dañinos para la salud humana. Pero se considera que falta concientización de la población para que adopten un árbol y le den el cuidado que necesitan empeora esta problemáticas y sin la participación ciudadana será imposible mantener las áreas verdes y sin las áreas verdes será imposible mantener un medio ambiente equilibrado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajón
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

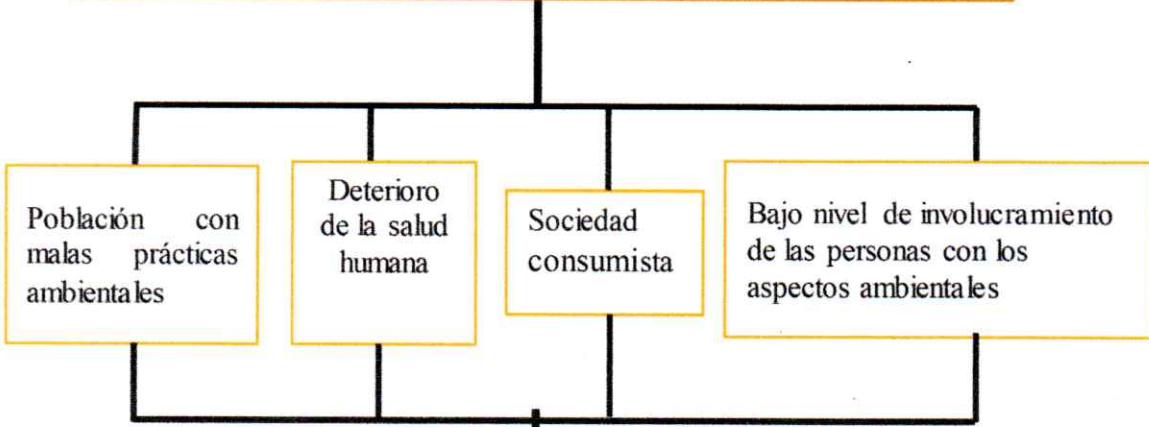
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hilario Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

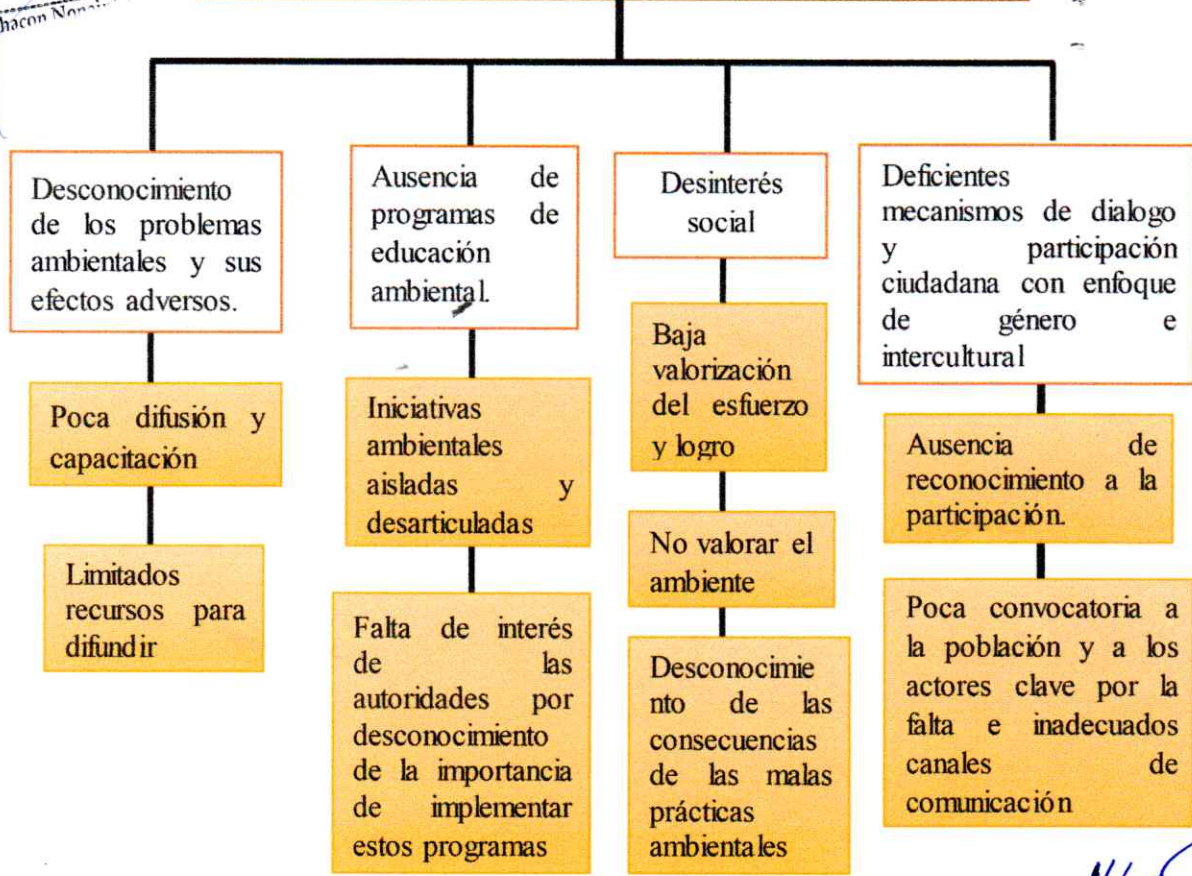


8.2. CAUSAS Y EFECTOS SOCIOCULTURALES QUE OCASIONAN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES LOCALES PRIORIZADOS – ARBOL CAUSA Y EFECTO

INCREMENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DIMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE BELLAVISTA



ESCASA CULTURA AMBIENTAL DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Naranjo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Proceso de Implementación Crisanto Vilela

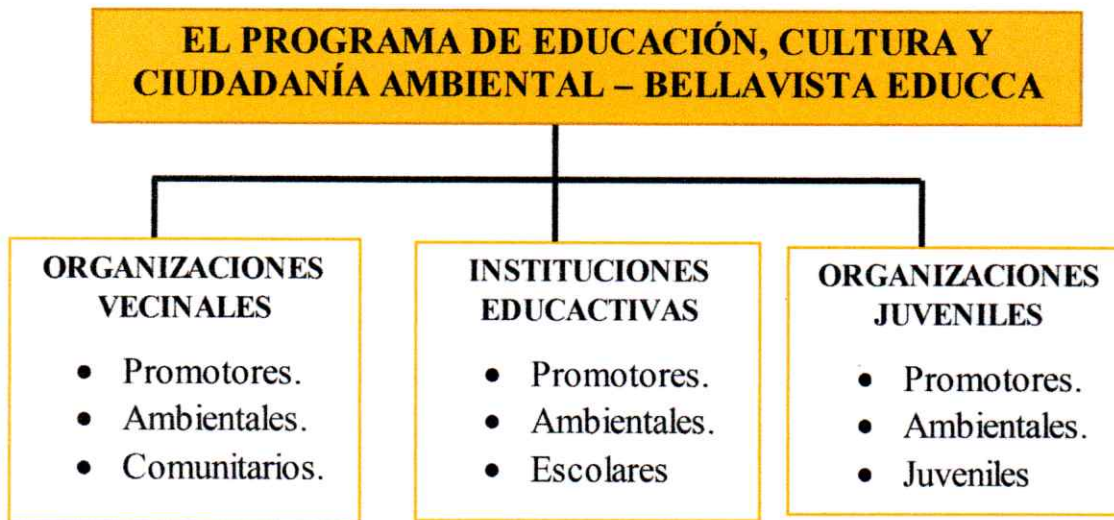
Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



IX. POBLACIÓN OBJETIVO.

9.1. IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con los siguientes beneficiarios.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajuda
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

POBLACIÓN OBJETIVO DIRECTO E INDIRECTO	
Población objetivo directo	Población objetivo indirecto
Promotores ambientales escolares (PAE)	Compañeros y compañeras del aula
	Docentes
	Padres de familia
	Personal
Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Grupos juveniles
	Compañeros y compañeras universitarios
Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)	Vecinos
	Comedores y vasos de leche
	Juntas vecinales
	Programas sociales
	Asociaciones de reciclaje

PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Crisanto Vilela

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



A) Promotores Ambientales Escolares (PAE)

Son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa.

Son los encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades con enfoque ambiental. Los miembros de los PAE deberán tener el siguiente perfil:

- Es estudiante del nivel inicial, primaria o secundaria.
- Tiene interés en el cuidado del ambiente.
- Posee cualidades de liderazgo, entusiasmo, responsabilidad, organización, motivación y solidaridad.
- Trabaja en equipo.
- Muestra disposición para recibir capacitación ambiental y complementar su formación.
- Fomenta entre sus compañeros/as buenas prácticas ambientales.
- Motiva la participación activa de los miembros de la comunidad educativa en las actividades y campañas en pro del ambiente.

18

B) Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Son líderes juveniles ambientales que trabajan de la mano con la MDB, contribuyendo a generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los jóvenes y organizaciones juveniles de su localidad. Los PAJ deberán contar con el siguiente perfil:

- Predisposición de trabajo en equipo.
- Motivación por conservar y defender el medio ambiente.
- Creatividad para proponer y/o planificar nuevas actividades desde su perfil académico
- Compromiso con el grupo de trabajo y las actividades programadas.

Municipalidad Distrital de Bellavista-Sullana - Dpto. Piura
Carlos Enrique Chacon Noma

Municipalidad Distrital de Bellavista-Sullana - Dpto. Piura
Abraham Crisanto Vilela
SALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



C) Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Son ciudadanos ambientales, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su localidad. Los PAC son elegidos de sus organizaciones vecinales, asociaciones de Recicladores; son delegados autorizados por sus organizaciones sociales para participar activamente en coordinación con su municipalidad y promover con el resto de su población, actividades en pro del ambiente. Los PAC serán elegidos por sus autoridades vecinales, a través de asambleas o reuniones generales por un lapso de un año y tendrán la acreditación de sus gobiernos locales para ejercer sus funciones. Se deberá tomar en cuenta el siguiente perfil:

- Tener experiencia en al menos una buena práctica ambiental específica o estar altamente dispuesto a aplicar mejores prácticas ambientales a nivel personal o familiar.
- Tener gran motivación a la acción colectiva vecinal o comunitaria.
- Poseer prestigio o una reconocida trayectoria de vocación de servicio público, vecinal o comunitario.
- Contar con disponibilidad permanente para superarse y capacitarse en conocimientos y habilidades temáticas ambientales, metodológicas o instrumentales y también personales.
- Tener capacidad de generar iniciativas y emprendimientos para mejorar su entorno ambiental local.
- Tener respuestas de acción ambiental efectivas a través de labores organizativas y operacionales.
- Ser hábil para relacionarse y coordinar con representantes comunitarios o institucionales.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajaca
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

9.2. OBJETIVO GENERAL DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Fomentar la participación activa y crítica de la ciudadanía en temas de educación y cultura ambiental, a través de la realización de actividades según las líneas de acción del Programa Municipal BELLAVISTA EDUCCA.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



9.3. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DIRECTO.

A. De los PAC.

- Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades productivas o reproductivas cotidianas de los vecinos.

Ejemplo: Separa residuos inorgánicos para fines de reutilización y aprovechamiento, saca los residuos oportunamente en los horarios establecidos por el gobierno local, paga sus arbitrios puntualmente.

- Efectuar vigilancia ambiental (generar alertas tempranas sobre riesgos y alteraciones de la calidad ambiental, emergencia de conflictos, oportunidades ambientales locales, evaluación de la calidad de los servicios).

Generar iniciativas o propuestas de acción comunitaria para generar cambios a partir de experiencias ambientales beneficiosas).

Ejemplo: Investiga e informa a la comunidad de experiencias positivas realizadas en otras zonas, propone alianzas para canalizar capacidades y recursos adicionales para la comunidad, cuestiona prácticas ambientalmente nocivas y que se realizan por costumbre.

- Tomar acción ambiental directa (conducir o intervenir en acciones de mejoramiento ambiental efectivo a nivel vecinal o comunal).

Ejemplo: Interviene a los vecinos para evitar la generación de puntos críticos, botaderos, quema de basura; el promotor informa y sensibiliza a los vecinos sobre sus acciones y las consecuencias, promueve la organización de la comunidad para la búsqueda de la solución colectiva.

- Participar en las capacitaciones que se realicen a nivel distrital con la participación de las instancias competentes.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Gerencia de Servicios Comunales
Carlos Enrique Chacon Nonaka

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hildebrando Crisanto Villeda
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
Wb Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



18

Debe precisarse que, si bien el ejercicio de estas funciones puede hacerse a nivel personal y en coordinación directa con la municipalidad, es deseable que estas se ejerzan en el marco organizacional vigente a nivel local (juntas vecinales, comunidades, dirigentes de mototaxistas, comités de gestión u otros legitimados a nivel colectivo).

En este sentido, el/la PAC, como una persona de buena voluntad, puede contribuir al funcionamiento de las organizaciones y al desempeño de sus dirigentes, sumando sus capacidades personales a las capacidades colectivas ya instaladas; por ello, el promotor ambiental comunitario puede dinamizar la acción ambiental vecinal o comunal, incluso sin ser representante formal y democráticamente elegido por su comunidad.

B. De los PAE.

- Representar a la Institución Educativa e informar de los acuerdos y actividades a sus compañeros.
- Transmitir las sugerencias de sus compañeros además de proponer nuevas ideas para la implementación de acciones que conlleven a la correcta gestión ambiental.
- Promover la implementación de buenas prácticas ambientales para consolidar una educación y cultura ambientalmente adecuada en su institución educativa.
- Coordinar la planificación de acciones que lleven decididamente a la gestión ambientalmente sostenible.
- Apoyar en la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de la institución educativa.
- Vigilar el uso ecoeficiente de los recursos de la escuela.
- Fomentar y participar de manera activa en el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados.
- Informar a la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y/o al director de la escuela sobre malas prácticas ambientales que ocurran dentro de la institución educativa o en su entorno más cercano.
- Evaluar periódicamente el desempeño ambiental de la institución educativa.

Municipalidad Distrital de Bellavista-Sullana
Provincia Sullana - Dpto. Piura
Riquelme Chacon Nonajul
Subgerente de Servicios Comunales

Municipalidad Distrital de Bellavista-Sullana
Provincia Sullana - Dpto. Piura
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



C. De los PAJ.

- Participar en las actividades de educación y cultura ambiental programadas aportando su visión y sus ideas.
- Participar en el diseño de materiales y en las visitas.
- Promover la adecuada gestión ambiental en su entorno.
- Apoyar la labor de prevención de la contaminación ambiental dentro de su localidad.
- Buscar, junto con la municipalidad, las alternativas técnicas ante los problemas ambientales, reconociendo que la solución de los mismos debe estar en función a los recursos disponibles de la municipalidad o identificar aliados.
- Impulsar procesos de educación y capacitación a partir de la difusión sobre temas relacionados a la problemática local y la promoción de buenas prácticas ambientales.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en actividades programadas por los municipios en el marco del Programa Municipal EDUCCA.
- Apoyar en la generación de nuevo conocimiento articulado a las prioridades y problemas ambientales locales, provinciales y nacionales.
- Realizar acciones de voluntariado para la conservación y recuperación de entornos naturales y espacios públicos.
- Brindar apoyo en acciones de vigilancia ambiental a nivel local.

22

X. LÍNEAS DE ACCIÓN.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Dentro de estas líneas de acción se buscar unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital y se formuló de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Jose Hilario Crisanto Vilela
CALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Carlos Enrique Chacon Nonajaska
 GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA MUNICIPAL BELLAVISTA EDUCCA	
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	1.1 Educación Ambiental Formal
	Actividad 1.1.1:
	Formación de promotores ambientales escolares
	1.2 Educación Ambiental Comunitaria
	Actividad 1.2.1:
	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
2. Cultura y comunicación ambiental.	Actividad 2.1:
	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
3. Ciudadanía y participación ambiental.	Actividad 3.1:
	Formación de promotores ambientales juveniles
	Actividad 3.2:
	Formación de promotores ambientales comunitarios

23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Wilfredo Torres Galvez
 SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



10.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

10.1.1. SENSIBILIZACIÓN EN ESCUELAS.

A. JUSTIFICACIÓN.

La contaminación de los espacios públicos (vías, parques, calles, ríos, etc.) y el uso indiscriminado de los recursos, tales como agua y energía, a causa de los malos hábitos de la población se convierten hoy en un problema crítico urgente de abordar. En este sentido, con el interés de estimular una ciudadanía ambientalmente responsable, de mejorar la calidad de vida de los Bellavistinos, promover una ciudad limpia y ordenada y desarrollar una gestión ambiental sostenible, se desarrolla esta propuesta llamada "Educando Escuelas ", con el fin de enfocar los esfuerzos en los niños, jóvenes, plana docente y padres de familia de instituciones educativas.

En las Instituciones Educativas seleccionadas se fortalecerán los conocimientos y capacidades en materias de conservación del medio ambiente mediante un proceso continuo de sensibilización, concientización y participación, para así garantizar un cambio a largo plazo frente al estado actual de los hábitos en materias de conservación ambiental de los ciudadanos del Distrito de Bellavista.

24

PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajulca
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

B. Objetivo General.

Promover la educación ambiental para la formación de ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su ambiente en su institución educativa, familia y comunidad.

C. Objetivos Específicos.

- Conformación de Promotores Ambientales Escolares – PAE
- Difundir conocimientos ambientales y recomendaciones para no contaminar el ambiente en cualquier lugar o espacio donde nos encontremos (escuela, vivienda, espacios públicos, etc.)
- Promover la conservación del ambiente y buenos hábitos de limpieza, poniéndolo en práctica dentro de las Instituciones Educativas y fuera de ellas para mantener limpia nuestra ciudad.
- Lograr que los futuros ciudadanos Bellavistinos, tengan una cultura ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



D. Alcance.

Instituciones Educativas de los Distritos de Bellavista.

E. Público Objetivo.

- Plana docente
- Personal administrativo y de servicio
- Alumnos
- Padres de familia

F. Instituciones Involucradas.

- Municipalidad Distrital de Bellavista
- UGEL Sullana
- Instituciones Educativas
- Voluntarios

G. Estrategia de intervención.

- Coordinación con la UGEL e Instituciones Educativas
- Coordinación con la UGEL Sullana para la intervención en las Instituciones Educativas participantes.
- Visita a las Instituciones Educativas para exposición del programa.
- El director o representante de la I.E. firmará el acta de compromiso del programa "Sensibilización en Escuelas".

25

H. Fortalecimiento de los Promotores Escolares Ambientales.

- Conformación y/o activación de los Promotores Escolares Ambientales.
- Juramentación de los PAE.
- Charlas, talleres y visitas educativas de fortalecimiento de capacidades, dirigido a los miembros de cada PAE.
- Implementar el Plan de Acción Ambiental Escolar, para ello contarán con la asistencia técnica de especialista de educación ambiental de la Municipalidad de Bellavista.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajirita
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Profr. José Hildebrando Cisante Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



I. Difundir conocimientos ambientales.

- Se dictarán charlas y talleres de sensibilización ambiental en coordinación con el director (a) de cada institución educativa, teniendo en cuenta el calendario ambiental y la problemática ambiental de cada institución.
- Se realizarán concursos ambientales, con el fin de fomentar la conciencia ambiental, los comportamientos sostenibles y la participación social en la búsqueda de modelos de desarrollo respetuosos con el medio ambiente.
- Se desarrollarán campañas de difusión hacia el interior de las Instituciones Educativas y hacia la comunidad, tales como: diseño y elaboración de materiales comunicacionales con mensajes de ahorro de agua, energía, cuidado de áreas verdes y manejo adecuado de residuos sólidos.

J. Seguimiento y monitoreo.

- Reuniones de coordinación una vez al mes con representantes de los PAE, para coordinar, concertar y monitorear los avances alcanzados de acuerdo al Plan de Acción Ambiental Escolar.
- Programación de visitas de seguimiento con el fin de evaluar y calificar los avances alcanzados en los proyectos de cada una de las I.E.
- Evaluación y premiación de las Instituciones Educativas que consigan logros ambientales significativos.

10.2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL.

10.2.1. FESTIVALES AMBIENTALES.

A. Justificación.

La desigualdad de oportunidades educativas y ausencia de alternativas y espacios educativos, divulgativos y didácticos, móviles y gratuitos, existentes en el distrito con predominancia en estratos socioeconómicos bajos, donde los diversos problemas ambientales predominan a la vista (inadecuado servicio de residuos sólidos, existencia de los altos niveles de contaminación ambiental, problemas ambientales que aún no han sido atendidos adecuadamente, ejercicio activo y responsable de la participación ciudadana, entre otros de gran interés local), han motivado el desarrollo de esta propuesta llamada "Festivales Ambientales", que busca llevar una experiencia educativa

AYUDADO DISTRICTAL DE BELLAVISTA-SULLANA - DPTO. PIURA
 Carlos Enrique Chacon Nonajua
 GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

Wilfredo Torres Galvez
 SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
 A. CALDE



integral a los ciudadanos, fomentando la participación ciudadana en el conocimiento y la solución de la problemática ambiental.

Los festivales ambientales en espacios públicas, ofrecerán diversas actividades de interés ambiental, se difunden las experiencias, promueven los valores positivos en los niños y jóvenes, despiertan el interés hacia la ciencia y tecnología a través de métodos de enseñanza interesantes y de manera lúdica.

B. Objetivo.

Contribuir a la difusión de conocimientos y buenas prácticas ambientales en niños, jóvenes y adultos del Distrito de Bellavista, invitándoles al mismo tiempo a construir nuevas ideas y estrategias para aplicar en la mejora del ambiente.

C. Alcance.

Todo el distrito de Bellavista.

27

D. Público objetivo.

Estará dirigido al público conformante de la zona del distrito donde se realice la feria o festival ambiental, priorizando la participación de la población estudiantil y jóvenes de la zona, con niveles bajos de manejo adecuado de residuos sólidos, con problemas de contaminación por ruidos, desconocimiento de ahorro de energía, entre otros problemas de contaminación ambiental

Se busca fortalecer su capacidad y habilidad para despertar y lograr en ellos:

- Un mayor interés en la conservación del ambiente.
- Un mayor fortalecimiento en el conocimiento y cultura ambiental a fin ejercer de manera activa y responsable el rol ciudadano que le toca asumir desde su ubicación donde se encuentre.
- Comprometerse a participar de manera individual u organizada en proyectos de cuidados y mejoras ambientales en la zona donde reside.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacón Nonajara
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hilarión Crisanto Vilela
C.A.L.O.E

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



E. Instituciones Involucradas.

- Municipalidad Distrital de Bellavista
- UGEL Sullana
- Instituciones Educativas
- Empresas privadas
- Comités vecinales
- Voluntarios

F. Estrategia de Intervención.

- Activación de las ferias y festivales ambientales en los Parques Zonales (cuenta con infraestructura demostrativa de la temática a tratar) y lugares públicos (plaza de armas, alamedas, parques, estadio y coliseo), así como participación como invitados en ferias organizadas por otras instituciones.
- Se elabora el diseño de los equipos y materiales que comprenden el proyecto, así como la elaboración de la relación de los posibles lugares estratégicos para el desarrollo de las actividades.
- Se establecen las alianzas estratégicas con las instituciones involucradas con el proyecto
- Coordinar con la municipalidad distrital, voluntarios, con las instituciones educativas y con las organizaciones vecinales interesadas en participar en los talleres y eventos ambientales organizados.

10.2.2. EDUCACIÓN SOBRE RUEDAS.

A. Justificación.

Uno de los principales problemas que afecta a la ciudad de Bellavista es la contaminación ambiental, observando a diario los siguientes problemas:

- Los usuarios del transporte público no disponen de medios (tachos pequeños, o bolsas) al interior de los vehículos para depositar los residuos (bolsas de consumibles, botellas, etc.), entonces arrojan sus residuos al pasillo de los vehículos o por las ventanas ensuciando la ciudad.
- Excesiva generación de ruido por el transporte público.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonajica
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Crisanto Vides
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



- Uso indiscriminado de recursos (agua, energía, y otros recursos) por parte de la población.
- Contaminación de los espacios públicos (vías públicas, parques, playas, ríos, etc.) por malos hábitos de la población.
- La contaminación ambiental es un problema sustantivo y es poco lo que se ha hecho para reducirla a niveles aceptables o permitidos. Hay diversas normas legales que regulan los niveles de contaminación, sin embargo, no han logrado reducir efectivamente la contaminación, que se genera principalmente debido al desarrollo deficiente parque automotor. Estos niveles elevados de contaminación contribuyen a la mayor incidencia de las enfermedades relacionadas con las vías respiratorias, asimismo, hay diversos estudios que determinan que el parque automotor es la principal causa de contaminación del aire.

Al crear una cultura sobre el medio ambiente, la población tomara conciencia del daño que están causando al medio ambiente y a ellos mismos, Una forma de llegar a la población es por medio el uso de los medios de comunicación, como otra forma de concientización, es quizás una de las más importantes, ya que ésta llega a toda la población, a través de información y sensibilización para mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Bellavista.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonárelca
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

B. Objetivo General.

Sensibilizar a los conductores, cobradores, pasajeros y peatones en contribuir con sus buenos hábitos a la disminución de la contaminación ambiental en cualquier lugar o espacio donde se encuentren (transporte público, trabajo, vivienda, lugares públicos, etc.).

C. Objetivos Específicos.

- Promover buenos hábitos de limpieza y conservación del ambiente en el transporte público.
- Difundir mensajes de cuidado y recomendaciones para no contaminar el ambiente en cualquier lugar o espacio donde nos encontremos (trabajo, vivienda, lugares públicos, etc.).
- Promover los buenos hábitos que permitan mantener limpia nuestra ciudad y el ambiente.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Don José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



D. Alcance.

Todo el Distrito de Bellavista.

E. Público objetivo.

- Ciudadanos de a pie.
- Pasajeros
- Choferes y cobradores.
- Empresas de transporte urbano.

F. Instituciones involucradas.

- Municipalidad Distrital de Bellavista
- Voluntarios universitarios
- Instituciones Educativas
- Empresas privadas
- Comités vecinales

G. Estrategia de intervención.

Usuarios del servicio de transporte.

PRIMERA ETAPA .

Terminal de colectivos.

Voluntarios ambientales apoyarán en la difusión y sensibilización) y entregarán el material informativo a los pasajeros, siendo dirigidos por personal de la MDB.

- El horario de intervención será de 08:00 am. - 12:00 pm.
- La frecuencia de intervención será trimestral, previa coordinación con la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial.
- Se gestionará con Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial para la difusión en las diferentes empresas de transporte local e interprovincial (audios con mensajes ambientales)
- Los materiales a difundir serán de diferentes temas; teniendo en cuenta la temática de la celebración según el Calendario. Ambiental y la problemática ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonairra
GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
José Hildefonso Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



SEGUNDA ETAPA

Empresas de Mototaxis

Mediante documento (carta u oficio) se invitará a participar de la sensibilización ambiental en materia de transporte.

- Se realizarán capacitaciones en relación a la contaminación de aire y ruido ambiental provocado por el parque automotor, entre otros temas relacionados.

10.2.3. CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS

A. Justificación.

Para promover buenas prácticas ambientales en la población se realizaran campañas informativas a través de los mecanismos de difusión de la municipalidad (redes sociales, web y en espacios públicos del distrito).

Se realizaran alianzas con los medios de comunicación para la difusión del material audiovisual que genere la municipalidad.

Es importante que las campañas tengan un objetivo claro, alcanzable, medible y que estén limitadas a un periodo de tiempo determinado.

Mediante las campañas informativas ambientales es posible informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental. También permiten orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables para reducir la problemática ambiental del distrito de Bellavista, y permitir la participación activa de la población.

31

B. Objetivo.

- Informar sobre los impactos a la salud y ambiente de la contaminación y las acciones a desarrollar para cambiar la problemática actual.
- Promocionar acciones específicas y que se realizarán de manera permanente para contribuir con la reducción de la contaminación.
- Informar sobre los resultados o reducción de la contaminación de las acciones realizadas y la importancia de mantener su implementación.

C. Alcance.

Todo el distrito de Bellavista.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Carlos Enrique Chacon Nonaka

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



D. Público Objetivo.

Está dirigido a la población en general de las zonas donde se lleve a cabo:

- Madres de familia de las zonas urbanas.
- Padres de familia de las zonas urbanas.
- Jóvenes estudiantes, de las zonas urbanas.
- Ciudadanos de las zonas urbanas.

E. Instituciones involucradas.

- Municipalidad Distrital de Bellavista
- Voluntarios universitarios
- Instituciones Educativas
- Empresas privadas
- Comités vecinales

F. Estrategia de intervención.

Mediante una visita de campo, identifica los espacios públicos que congregan grupos importantes de personas, y que pueden ser utilizados para la realización de las actividades de la campaña.

Dichos espacios pueden ser lugares abiertos o cerrados, de uso y dominio público ya sea por el tránsito cotidiano o porque son visitados de manera continua para recabar información, recrearse, entre otros. Ejemplos: plazas públicas, avenidas principales, parques, alamedas, bulevares, playas, complejos deportivos, estadios, bibliotecas municipales, entre otros.

- A fin de posicionar los mensajes de la campaña, se deben ejecutar activaciones o actividades lúdicas y educativas según público objetivo. Estas actividades permiten centrar la atención del público objetivo y los medios de comunicación para difundir los mensajes de la campaña. (Juegos ambientales, intervenciones artísticas, puestas teatrales, otros).

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Velez

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL



10.3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL.

10.3.1. CASAS AMBIENTALES.

A. Justificación.

Siendo el tema ambiental parte de la problemática de las diferentes casas vecinales existentes y teniendo como principal objetivo fomentar la construcción de una ciudadanía ambiental esto mellaría las iniciativas, roles y funciones de la activación de las casas vecinales que finalmente serian una suerte de centros de capacitación y talleres ambientales en cada zona municipal.

B. Objetivo General.

Contribuir a la construcción de una ciudadanía ambiental que sean capaces de asumir roles y responsabilidades como ciudadanos con bases sólidas en la formación de una cultura ambiental que promueva mejores estilos de vida.

C. Objetivos Específicos.

- Difundir conocimientos ambientales y recomendaciones para mejorar los hábitos de la población, respecto a la prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la participación de la población en actividades que busquen minimizar la contaminación ambiental en nuestra ciudad.
- Promover la implementación de espacios donde se desarrollen proyectos ambientales que beneficien a la población de cada sector.
- Fortalecer las acciones de educación ambiental y participación ciudadana a cargo de municipalidad distrital de Bellavista, con énfasis en los temas de manejo de residuos sólidos.
- Promover la participación activa de los jóvenes universitarios en la problemática ambiental del distrito, siendo líderes y gestores de cambios significativos y sostenibles.

D. Alcance.

Todo el distrito de Bellavista.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Nonato

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



E. Público Objetivo.

- Público conformante por los 9 sectores del distrito de Bellavista:
 - C.P. Zona Urbana Bellavista
 - Asentamiento Humano Jorge Basadre
 - Barrio el Porvenir sector A
 - Asentamiento Humano el Porvenir sector B
 - Asentamiento Humano Túpac Amaru
 - Asentamiento Humano Esteban Pavletich Etapa I
 - Asentamiento Humano esteban Pavletich Etapa II
 - Asentamiento Humano Nuevo Porvenir
 - Asentamiento Humano José Carlos Mariategui
- Priorizando la participación de jóvenes y adultos, con niveles bajos de manejo adecuado de residuos sólidos, desconocimiento de ahorro de agua y energía, entre otros temas ambientales.
- Promotores ambientales juveniles.

F. Instituciones Involucradas.

- Municipalidad Distrital de Bellavista
- Voluntarios
- Instituciones Educativas
- Empresas privadas
- Comités vecinales y juveniles

G. Estrategia de Intervención.

PRIMERA ETAPA.

- Se realizarán charlas y talleres de temática ambiental, previa coordinación con los encargados de las juntas vecinales
- Visitas educativas que promueven la conservación.
- Promover campañas de limpieza en parques, calles principales, puntos críticos, etc. y proyectos de reforestación participativa en diferentes sectores del Distrito de Bellavista.

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Carlos Enrique Chacon Nonajudica
 GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
 ALCALDE

[Handwritten signature]
 Wilfredo Torres Galvez
 SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



- Realizar la convocatoria por redes sociales para talleres de capacitación a jóvenes universitarios con el fin de fortalecer sus capacidades y actualizar sus conocimientos en normativas ambientales, liderazgo, trabajo en equipo, programas y planes de trabajo entre otros para su participación activa en las actividades del Programa EDUCCA Bellavista.

SEGUNDA ETAPA.

- Se realizará una evaluación a los vecinos y se irá conformando un grupo de promotores ambientales vecinales por cada sector.
- Los promotores ambientales juveniles se les designara en grupo de 5 personas un sector teniendo apoyo constante de la Municipalidad distrital de Bellavista.

XI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE EL PROGRAMA EDUCCA-BELLAVISTA.

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Subgerencia de Gestión Ambiental, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.

Asimismo, se considera financiamiento no municipal correspondiente al apoyo de aliados, comprometidos con la gestión ambiental local.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Carlos Enrique Chacon

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA

Jose Hildebrando Crisanto Vilela

Wilfredo Torres Galvez

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Bellavista es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Línea de acción/Actividades	Indicadores
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Sub línea de acción 1.1. Educación ambiental formal.	
1.1.1. Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de PAE acreditados. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad. • Número de población escolar beneficiada indirectamente mediante el desarrollo de los proyectos educativos ambientales. • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.
Sub línea de acción 1.2. Educación ambiental comunitaria.	
1.2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Prof. José Hidobrande Crisanto Vilela
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
 Carlos Enrique Chacon Nonajalca
 GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

Programa Municipal De Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental De La Municipalidad Distrital De Bellavista 2019-2022

.....
Wilfredo Torres Gabez
 SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



XIII. REPORTE ANUAL.

LOCAL

La municipalidad distrital de Bellavista, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, deberán presentar ante la Comisión Ambiental Municipal o Grupo Técnico de Educación Ambiental o las instituciones y organizaciones locales participantes de la elaboración del Programa Municipal EDUCCA, los resultados de la intervención anual.

NACIONAL

La municipalidad, hasta el último día hábil del mes de diciembre del año en curso, deberá reportar anualmente al Ministerio del Ambiente las acciones realizadas en su plan de trabajo anual, para ello utilizarán el formato del ANEXO 7.

El informe de reporte anual de actividades desarrolladas debe ser presentado por mesa de partes del MINAM, en el horario de las 8:30 a.m. hasta las 16:00 p.m. y dirigido a la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental.

El informe del reporte anual se publicará a través del Sistema Nacional de Información Ambiental.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Carlos Enrique Chacon Naranjo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
PROVINCIA SULLANA - DPTO. PIURA
Prof. José Hildebrando Crisanto Vilela
ALCALDE

Wilfredo Torres Galvez
SUB GERENTE DE GESTION
AMBIENTAL